

SISTEMA: Hospital Sisters Health System
MANUAL(S): Manual Ejecutivo
TÍTULO: Política de la atención médica de emergencia
ORIGINARIOS DEPARTAMENTO: Servicios Fiscales
FECHA DE VIGENCIA: 1 de octubre 2017

I. POLÍTICA:

Hospital Sisters Health System (HSHS) y cada misión y los valores afiliado de sistema local animan a llegar a la gente en las comunidades a las que sirven para proporcionar cuidados a todas las personas, independientemente del diagnóstico, raza, religión, sexo, origen étnico, origen nacional, edad, discapacidad, estado civil, orientación sexual, o fuente de pago para su cuidado.

II. OBJETIVO:

La política de atención médica de emergencia permite HSHS para comunicar claramente nuestro compromiso con el cuidado de todas las personas que buscan nuestros servicios.

La política está destinada a satisfacer los requisitos federales aplicables relacionadas con el cuidado de caridad, incluyendo la sección del código 501 (r) del Código de Rentas Internas de 1986, según enmendada, y Tratamiento Médico de Emergencia y Trabajo (EMTALA) y los reglamentos marco del mismo.

III. DEFINICIONES:

1. Tratamiento de Emergencia Médica y Ley de trabajo activo (EMTALA) - una ley federal que requiere que los hospitales para estabilizar y tratar cualquier persona que viene a un servicio de urgencias, independientemente de su estado de seguro o capacidad de pago.

IV. Directrices / PROCEDIMIENTOS

1. Sistema de Salud del Hospital hermanas (HSHS) y cada sistema local afiliado proporcionará la atención de enfermedades a las personas, sin discriminación y con independencia de la elegibilidad de asistencia financiera de un individuo.
2. HSHS y cada centro afiliado no permite acciones que desalientan a las personas de buscar atención médica.
 - a. HSHS no permitirá exigir el pago de los pacientes antes de recibir tratamiento para condiciones médicas de emergencia.
 - b. HSHS no permitirá actividades de cobro de deudas que interfieren con la prestación de atención médica de emergencia.
3. En todos los encuentros, colegas HSHS seguirán las pautas EMTALA según lo establecido por las regulaciones federales y estatales. HSHS mantiene una política de todo el sistema de Tratamiento Médico de Emergencia y Trabajo Activo (EMTALA) que se detalla más información.

V. DISTRIBUCIÓN:

1. Sistema de ancho
2. Personal médico Designados
3. profesionales de la salud

Originador: Vicepresidente, Ciclo de Ingresos
Líder Responsable: Director financiero de
La Aprobación Administrativa: Presidente y CEO